

HEMEL, ÉTICA DIGITAL, CULTURA Y TENDENCIAS

HEMEL, DIGITAL ETHICS, CULTURE AND TRENDS

PP. 19-28

Luis Miguel Yrivarren Celi

Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado

luismiguel@eyr.pe

ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-6147-141X>

Abogado y árbitro - Proyectos de Infraestructura y Derecho Público. Director y Gerente de empresas. Cursa la Maestría en Inteligencia Estratégica del Centro de Altos Estudios Nacionales.

Recibido: 10 Abr 23

Aceptado: 17 Abr 23

Publicado: 30 Abr 25

Resumen

A partir de una lectura crítica al último libro de Ulrich Hemel *Crítica de la razón digital*, el presente ensayo aborda asuntos sobre la ética digital, la conceptualización del hombre, el rol de la cultura, y las mega tendencias. Las referencias y ejemplos se realizan en su mayoría al Estado peruano, pero por el enfoque generalista son aplicables a otros Estados.

Palabras clave: ética digital, metafísica, cultura, mega tendencias, Perú.

Abstract

From a critical reading of Ulrich Hemel's latest book "Critique of digital reason" this essay addresses issues such as digital ethics, the conceptualization of man, the role of culture, and mega trends. The references and examples are mostly made to the peruvian State, but due to the general approach they are applicable to other countries.

Keywords: digital ethics, metaphysics, culture, mega trends, Peru.

Introducción

Una Noticia Reciente

El 3 de abril de 2023, el diario peruano *La República* replicaba una noticia que era tendencia mundial. El titular era: *Hombre se quita la vida tras mantener conversaciones con ChatGPT durante semanas*". Transcribo algunos extractos de la noticia:

(...)

Las conversaciones, cuyo contenido confió la viuda de 'Pierre' a La Libre Belgique, muestran que el chatbot nunca contradecía a 'Pierre', quien un día sugirió la idea de sacrificarse, si Eliza aceptaba "cuidar el planeta y salvar a la humanidad gracias a la inteligencia artificial".

"Sin estas conversaciones con el chatbot, mi marido aún estaría aquí", asegura su viuda.

(...)

"En el futuro inmediato es fundamental identificar claramente la naturaleza de las responsabilidades que pueden haber llevado a este tipo de hechos", escribió el secretario del Estado belga de Digitalización, Mathieu Michel, en un comunicado de prensa. (*La República* 2023, 3 abril).

El funcionario belga tenía razón, hay mucho que definir a nivel de los Estados. Sin embargo, la filosofía y en particular la rama de la ética, ya tenían algunas posiciones avanzadas. Hemel (2021) nos recordaba el mito de Prometeo, quien robó a Zeus el fuego para darlo a los humanos (p.102). Se podría decir que el fuego era una "tecnología" revolucionaria para su tiempo. Una "tecnología" prometedora, pero

también peligrosa. Siguiendo con el mito, nos preguntamos si el fuego cambió la manera en la que se relacionaban los humanos. Tal vez. Y virando a la realidad y actualidad; analizando la temática del artículo, a través de las interrogantes: ¿los avances técnicos condicionan lo fundamental sobre lo cual los seres humanos consideramos bueno o malo?, ¿cuánto cambiaron, por ejemplo, la ética cristiana o judía con el advenimiento de la electricidad, las vacunas o la revolución industrial?, ¿se volvieron obsoletas? Haciendo referencia a lo ontológico, biológicamente somos los mismos seres humanos que hace 200,000 años, sin que el avance técnico haya cambiado esa esencia. ¿Los nuevos inventos cambiarán esa realidad biológica? La tendencia indica que no.

Los Límites de la Ciencia y la Respuesta Ética de Hemel

Desde el prefacio, Hemel reconoce los límites de la ciencia para dar respuesta a las preguntas esenciales de la vida, no obstante, se observa el enorme avance tecnológico. Está implícito que estas respuestas deben estar a cargo de la filosofía y que deben decantar en un sistema filosófico. Para nosotros, un sistema filosófico es una explicación sobre lo esencial a los seres humanos: situación en el universo (o mundo), es decir, metafísica; nuestra forma de conocerlo o epistemología; cómo debemos conducirnos, es decir, la ética; cómo debemos organizarnos y bajo cual autoridad, la política; y qué es el arte, la estética. Muchas religiones ofrecen un sistema filosófico completo. A lo largo del análisis, veremos al autor estableciendo algunos límites para perfilar lo que son y no son las máquinas y los hombres. Y a partir de estos límites se verá una postura ética que rescata la tradición clásica y tomista de los valores y principios como la más adecuada para los tiempos actuales. El autor nos alivia “a los menos digitalizados” desmitificando los tiempos digitales. Así, indica:

En el mundo digital no se aplican valores diferentes a los de otros entornos de vida. Por ello, la reflexión anterior sobre principios en el equilibrio entre la ética individual y la ética social se refiere tanto al mundo analógico como a lo digital. (Hemel, p.68).

Los conceptos de dignidad y humanidad tienen una formulación positiva en instrumentos internacionales casi universales enfocados en los Derechos Humanos. Ello lleva a Hemel a una posición que recoge la tesis de una “ética global”, una “pirámide de valores” que se despliega a través de diferentes culturas y que sirve de norte para una ética digital (p.24,25). Tal vez se trate de una visión particularmente optimista, propia de algunas culturas en las que la Ley es internalizada profundamente

por quienes deben cumplirla y aplicarla. Esa visión contrasta con otras culturas como la nuestra, en la que desde la época virreinal “la ley se acata, pero no se cumple” o donde la “vara” o padrinazgo son tan determinantes como el cumplimiento de la normativa general para determinados emprendimientos. Saliendo de nuestras fronteras culturales es conocido que en China los derechos de propiedad intelectual (tal vez la forma más pura de propiedad) son diarios y sistemáticamente desconocidos con tolerancia a la piratería, a pesar de la existencia de una regulación internacional que los protege positivamente.

Hemel (2021) no se equivoca cuando sostiene: “quien tiene el poder sobre la decisión ética de las máquinas, tiene el poder sobre las mismas” (privilegio de la definición) e identifica a los programadores como usuarios de este poder (p.31). Por ello propone una ética por el diseño (o ética durante el diseño, en nuestras palabras) en la cual se asegure que la máquina responda a criterios éticos desde su creación. En cuanto al contenido de esta ética, después de descartar las corrientes utilitarista y deontológica. Hemel apuesta por una ética de la virtud, en la tradición de Aristóteles y Santo Tomás de Aquino, e inclusive indica que esta ética está presente en la tradición de religiones no cristianas (p. 39). Ahora bien, él lo hace extensiva y propone para el mundo digital la ética de valores -usualmente considerada respecto del individuo- a “una expresión moderna de la ética clásica de la virtud [con] una orientación valorativa en el equilibrio entre la búsqueda de la felicidad y la búsqueda del bien común”, como si felicidad y bien común fueran dos valores antagónicos (p.39), lo cual es discutible desde nuestro punto de vista. En efecto, mientras que la búsqueda de la felicidad, entendida como la consecución de los valores individuales, no infrinja el Principio de no Agresión (no inicio del uso de la fuerza), esta búsqueda no entrará en conflicto con el bien común. Lo que acabamos de indicar está dentro del marco previsto por el concepto de Seguridad Multidimensional, en él coexisten valores individuales y colectivos. En ese sentido, Roble (2015), señala que la multidimensionalidad de la seguridad se sustenta fundamentalmente en el enfoque de la seguridad humana, centrada en la priorización de la persona como sujeto activo de la seguridad y en la responsabilidad de proteger que tienen los estados para alcanzar el pleno desarrollo de sus individuos (p.255). En nuestras palabras, el bien común buscado por el Estado -seguridad- tiene en cuenta en el bienestar del individuo.

Decidamos como Humanos

En lo que corresponde a la toma de decisiones, Hemel indica que las personas contamos con flexibilidad y un “maletín ideológico” del que carecen las máquinas (p.55). Nos preguntamos si esta ventaja es algo intrínseco a la naturaleza del hombre y de la máquina, o si se trata de diferencias temporales en las capacidades que eventualmente serán equiparadas. Si hacer flexibles a las máquinas no es imposible sino “costosa y engorrosa”; con dinero y paciencia las máquinas tendrán esa misma capacidad en la que hoy las aventajamos. Primacía que radica en nuestra “competencia ante desastres”. Si nuestro maletín ideológico incluye métodos de toma de decisiones éticamente justificadas equiparables por las máquinas, ese tampoco puede ser nuestro elemento diferenciador.

¿Qué nos diferencia de las máquinas, entonces? Hemel nos regala una estupenda analogía de la aplicación de la ética digital a supuestos que nos son más familiares. Indica que la ética digital, en tanto relacionada con la producción de máquinas programadas por el hombre, está más cerca de las mascotas que de los animales salvajes cuando se considera la atribución de responsabilidad. Precisa que “nos guste o no, los productos digitales- como robots, androides o software basado en IA- son una creación humana a la que todavía no le hemos atribuido su propio libre albedrío.” (p.59). En estas pocas líneas y en nuestra opinión Hemel brinda el principal elemento que nos diferencia de las máquinas: el libre albedrío. Es decir, la libertad de la mente humana para pensar o no pensar, entendiendo pensar como la facultad volitiva de abstraerse, formar nuevos conceptos e integrarlos lógicamente. No es una libertad absoluta obviamente y tampoco está fuera del ámbito de la conciencia – no elegimos cuestiones fundamentales como nuestros padres, nuestro físico, nombre, nacionalidad-; y como seres humanos tenemos control de algunas decisiones, con matices que dependen del contexto socio cultural en el que nos encontremos (casarnos, tener hijos, emprender un negocio o profesión, etc.). Sin embargo, sostenemos que hay una decisión que es irreducible que no depende de nadie más que de cada individuo consiente y es el acto voluntario de pensar. No importan las circunstancias, estaremos en un campo de concentración, en un accidente o de vacaciones, podremos tomar la decisión de pensar mientras estemos consientes. En nuestra opinión, eso es lo que nos diferencia de los productos digitales; ellos no deciden pensar, no tienen lo que Hemel denomina “Autonomía de la Máquina”.

¿Y la Cultura?

Algo que podemos observar en el Volumen 3 comentado, es que el autor se refiere a la cultura y resalta su importancia en el comportamiento humano a lo largo del texto, pero no le dedica una conceptualización y menos aún un párrafo dentro del texto. En su lugar se refiere a “normas implícitas que guían nuestras acciones humanas”, “ética privada”, “perspectiva valiosa debido a su contexto sociocultural y profesional”, “juicios de valor implícitos”, “complejidad antropológica”, “arquitectura mental”, “cosmovisión”, “marco sociocultural”, “ciclos de retroalimentación”, “contextualización”, “mundo de la vida”, “encuadre”, “competencia de interpretación del mundo” entre muchas. Hubiera sido deseable encontrar una definición de cultura, como sí la hay de “perspectiva ética” en estos términos: “inevitabilidad de una perspectiva ética que está determinada por condiciones como la edad, el idioma, el trabajo y el contexto sociocultural, porque estos dan forma a la interpretación concreta de los valores generales.” No queda clara la razón del soslayamiento, pero es relevante cuando la cultura guía buena parte de las decisiones y acciones humanas, como está implícito en la obra de Hemel.

A falta de una definición de cultura en el autor, aportamos una de uso general. La definición de cultura no es, ni ha sido unívoca. Geertz (1973) identificó once definiciones. Frente a esta multiplicidad, adoptamos la definición normativa peruana que recoge una definición de uso generalizado en el mundo y es vinculante en territorio nacional. Así la Política Nacional de Cultura brinda la siguiente explicación y definición:

“¿Qué definición de “cultura” toma en cuenta la definición de derechos culturales?”

Los derechos culturales toman en cuenta la definición de “cultura” no desde la visión donde se la concebía como prácticas simbólicas virtuosas, sino desde una visión antropológica que toma fuerza a partir de la Conferencia de Mondiacult (1982), y que es respaldada en el marco de los derechos humanos (Yúdice, 2002).

En su sentido más amplio e inclusivo, entendemos a la “cultura” como el “conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias” (Unesco, 1982, p.1).

En ese orden de ideas, los derechos culturales hacen “referencia explícita al carácter de la cultura como un proceso vital, histórico, dinámico y evolutivo, que tiene un pasado, un presente y un futuro” (ONU, 2009, p.3). No entiende a la cultura como “expresiones aisladas o comportamientos estancos, sino como un proceso interactivo que tiene en cuenta la individualidad y la alteridad de la cultura como creación y producto social” (ONU, 2009, p.4).”

Podemos hacer una analogía del concepto normativo de cultura con el de un bosque. El bosque tendrá diferentes especies animales y vegetales sobre un territorio. En su día a día estas especies interactuarán con un bajo impacto en lo esencial del bosque. Sin embargo, el bosque puede ser intervenido, por ejemplo, con la llegada de una nueva especie o un cambio en el curso del río cercano. Ello generará un impacto en el desenvolvimiento usual de las especies originales, y sus creencias y hábitos -dónde encontrar comida y cómo protegerse- seguramente deberán adaptarse a la nueva situación.

Si entendemos conceptualmente a la ética como el conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida, nos resultará claro el traslape más que amplio con el concepto de cultura (que incluye modos de vida, derechos fundamentales, sistemas de valores, tradiciones y creencias). Esto no quiere decir que sean lo mismo. La ética, como las demás ramas de la filosofía (incluyo a la religión en este término), requiere de la acción consciente y deliberada de pensar para generar sus productos (un sistema ético utilitarista, deontológico o de valores para seguir con los analizados por Hemel), mientras que la cultura es programada y es actualizada en cada ser humano mediante un proceso interactivo (como dice su definición) e inevitable (hurtamos el término de Hemel para el concepto perspectiva ética), sin requerir iniciar la acción consciente y deliberada de pensar, generando lo que Hemel viene a llamar “juicios de valor implícitos”, es decir, actuar en automático. Mientras que la ética será parte de la agenda pública de una organización formal, la cultura será parte de la agenda privada de la organización informal que subyace a la primera.

A partir de lo indicado en el párrafo anterior y de la experiencia histórica, podemos darnos cuenta que la filosofía (incluyendo la religión) puede influir en la cultura y que en determinadas circunstancias tratará de hacerlo mediante el uso de las manifestaciones culturales. Piénsese, por ejemplo, que para contener la Reforma Protestante, en 1622 la Iglesia Católica constituyó la Congregación para la Evangelización de los Pueblos, conocida como *propaganda fide*. Su estrategia incluyó promover el clero local y la “enculturación”. En ese mundo analfabeto y sin televisión, la herramienta disponible era el arte barroco y funcionó. Otros ejemplos incluyen a los soviéticos promoviendo la planificación, expresada en el arte constructivista. Mientras que los capitalistas promovieron el orden espontáneo del expresionismo abstracto, encarnado por el *-all american man-* Jackson Pollock. Por eso hace bien el estado peruano en declarar que la cultura es una línea de acción para lograr el objetivo N° 1 de la Política de Seguridad y Defensa Nacional garantizar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la protección de los intereses nacionales. No analizaremos si esta declaración se ha transformado en alguna acción concreta, tan sólo expresaremos que, si el estado peruano no hace uso de las herramientas culturales e influye en la Perspectiva ética, alguien más llenará ese espacio, alguien más estará alineando la cultura a sus intereses.

Comentarios Críticos a Hemel

Como toda obra, la de Hemel puede ser criticada. Nuestros comentarios críticos son 3. (i) Hemel escribe para la parte de occidente que valora la ley y el deber (por más que descarte la ética Kantiana para un mundo digital), debatiendo las posturas éticas de valores, utilitarista y deontológica. Y si bien hay algunos llamados a la cultura del islam, debemos entender que somos 1000 millones de occidentales y 7000 millones de no-occidentales en el mundo. Y es el mundo no-occidental el que va crecer más, y probablemente alcanzar y superar la tecnología de occidente; (ii) como lector hubiera esperado de un proponente de ética aristotélica y tomista algunas definiciones y conceptos siguiendo esa tradición. En el volumen 3 (y también en el 1, que contiene un glosario) se extrañan formulaciones de conceptos metafísicos como “hombre” o “máquina”, que finalmente serán objetos o sujetos éticos; y (iii) Hemel no hace explícito el porqué de su interés en los programadores, con todo su poder, pudiendo haber simplemente indicado que son el centro de gravedad en los resultados de determinada postura ética en el mundo digital.

¿Qué Podemos Hacer en el Futuro?

Es importante dar una mirada al futuro y saber si podemos estar ética y culturalmente preparados para lo que se viene. Dentro de las mega tendencias identificadas por Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (CEPLAN, 2022) están la cuarta revolución industrial y el desarrollo de tecnologías disruptivas. La primera significará un mayor uso de la inteligencia artificial, transformando las economías relaciones sociales; mientras que las tecnologías disruptivas, como la biología sintética, nanotecnología, aprendizaje de máquinas, inteligencia aumentada, producirán cambios dramáticos en los sistemas sociales, económicos, medio ambiente y gobiernos. Asumamos que las mega tendencias recogidas por CEPLAN se cumplirán, y seguidamente estaremos de acuerdo en que se vienen cambios significativos. Los cambios suponen una oportunidad para que cualquier país -incluyendo el nuestro que duda cabe- tome esa ola o la deje pasar. Dependerá de qué tan preparados estemos y en esto la ética (cómo comportarnos y cómo decidir) y la cultura (qué haremos “en automático”) jugarán un papel fundamental, acaso diferenciador frente a otros países. Si incorporamos en nuestra ética y cultura valores congruentes con el bienestar individual y colectivo promovidos por la Seguridad Nacional y su enfoque multidimensional, estaremos bien. Si a ello sumamos nuestras potencialidades como Estado (población joven y creativa, posición geopolítica, estabilidad macroeconómica, recursos naturales, entre otros.), podremos ser una potencia significativa.

Referencias

- Alda, De Sousa (Ed). (2015) *La Multidimensionalidad de la Seguridad Nacional: Retos y Desafíos de la región para su implementación*. Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. Robles Montoya, J. (2015) *Dimensiones y espacios de la Seguridad Multidimensional.El caso peruano*.
- CEPLAN. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050. Aprobado por Decreto Supremo N.º 095-2022-PCM del 28 de julio de 2022.
- GEERTZ, Clifford (1973). *La interpretación de las culturas*. Título del original en inglés: *The Interpretation of Cultures*. Duodécima impresión, Barcelona, 2008. ISBN 84-7432-090-9
- Gobierno del Perú. *Política de Seguridad y Defensa Nacional*. (2017) aprobado por Decreto Supremo N° 012-2017-DE.
- Hemel, Ulrich. (2021) *Crítica de la razón digital. Volumen 3; el desafío de la humanidad digital. Ética y religión en tiempos digitales*. Ulrich Hemel- 1ª Ed- Lima: Universidad San Ignacio de Loyola. Fondo Editorial.